K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL
3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * FAX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt

Tinamit Ch'a'teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz.

Snaahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko
San Miguel Acatán,
Huehuetenango.

Kmon Xtximb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

Kolb'il Yol Chalchiteko
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'orti'
Jocotán, Chiquimula.

Samakb'enal Sti' Chonhab' Chuj
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

Ukajil Xokt'an Itza'
San José, Petén.

Jejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil
San Juan Cotzal, Quiché.

Skonhob' Ab'xub'al Popti'
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Cholchi'
Tecpán Guatemala,
Chimaltenango.

K'iche' Mayab' Cholchi'
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

K'ulb'il Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez,
San Marcos.

Uyotochil Much'tal T'an Mopan
San Luis, Petén.

Poqom Lok'q'orb'al
Palín, Escuintla.

Poqomchi' Molaab'
Tactic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'ej Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolamil Aatinob'aal Maay
Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Kamoon Tujaal Tziij
Sacapulas, Quiché.

Cholb'al Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos.

K'ulb'il Yol Twitz B'a'aj
Tectitán, Huehuetenango.

Tz'utujil Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Sololá.

Moloj'ib're Jtziijb'al Aj Tz'unun Kaab'
San Miguel Uspantán, Quiché.

Niman konhob' Xeq'aq', Kab'lahunh Ewub'
Guatemala, 21 de octubre de 2026
Of. Planificación No. 251-2026

Señor: Oscar Leonel Solís de León
Encargado de Información Pública
Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

Estimado Señor Solís:

Oxhimi k'ulnhe hawehi b'oj kaw k'ulnhe chuh yijni sb'ah hamunil txolb'ab'il hawuh hun-hun tz'ayik (Idioma Popti'). Reciba un atento y cordial saludo, deseándole bienestar en su vida y en sus labores cotidianas.

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Idiomas Nacionales "ARTICULO 10. Estadísticas. Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos" y, lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10, numeral 28 "Artículo 10, inciso 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos".

En consecuencia, el Departamento de Planificación de la Dirección de Lingüística y Comunicación traslada en versión física lo siguiente: "Informe de Pertinencia Sociolingüística correspondiente al mes de septiembre de 2026, según POA 2026, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

ALMG
JEFE
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

Lic. Manuel de Jesús Mendoza Delgado
Jefe del Departamento de Planificación

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
RECIBIDO
21 OCT 2026
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Firma: _____ Hora: 09:54

Archivo: Departamento de Planificación
C.C. DLC

Ja röj ri nimamolojri'ïl richin nqataluj rutzijol chuqa' nqaya' kuchuq'a' ri maya' taq ch'ab'äl. (Idioma Kaqchikel)
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

K'ulb'il Yol Twitz Paxil

Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-
Dirección de Lingüística y Comunicación

INFORME
Pertenencia Sociolingüística
Ejercicio Fiscal 2026
Septiembre 2026

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
RECIBIDO
21 OCT 2026
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Firma: _____ Hora: 04:54

Guatemala, octubre 2026

INDICE

Presentación 3
Objetivo 4
Estadísticas 4
Metodología para la integración y validación de la información 5
Actividad Estratégica No. 1, Formación y actualización Lingüística maya. 6
Actividad Estratégica No. 2, Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas. 8
Actividad Estratégica No. 3, Educación en Lingüística Aplicada 10
Actividad Estratégica No. 4, Promoción y Difusión 13
Actividad Estratégica No. 5, Traducción e Interpretación. 16
Conclusiones Generales 19

Presentación

La Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-, creada mediante el Decreto Legislativo Número 65-90, Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, es una entidad estatal autónoma cuya finalidad es promover el conocimiento, desarrollo, normalización y difusión de los idiomas mayas; así como investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos y culturales, además de brindar orientación y servicios especializados en la materia, en cumplimiento de su mandato institucional.

De conformidad con el Decreto Legislativo Número 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales, el artículo 10 establece que las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de estos. Asimismo, el artículo 14 dispone que el Estado velará porque en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de la comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística correspondiente, fomentando igualmente esta práctica en el ámbito privado.

Asimismo, de conformidad con el Decreto Legislativo Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, el artículo 10, numeral 28, establece que las entidades e instituciones del Estado deberán mantener información actualizada sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, con el propósito de adecuar la prestación de estos y garantizar el acceso a información pública con pertinencia sociolingüística.

En cumplimiento de estos mandatos legales y de conformidad con el Plan Estratégico Institucional y la Estructura Programática vigentes, la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala desarrolla sus funciones a través de dos programas presupuestarios: el Programa 01 "Dirección y Coordinación", integrado por dos actividades y dos subproductos, y el Programa 11 "Desarrollo de los Idiomas Mayas", que constituye el programa sustantivo de

la institución, al comprender las actividades estratégicas, productos y subproductos mediante los cuales se materializan las acciones orientadas a la promoción, fortalecimiento, normalización, revitalización y desarrollo de los idiomas mayas en cumplimiento del mandato institucional.

En consecuencia, el Departamento de Planificación de la Dirección de Lingüística y Comunicación, con base en la información técnica revisada y validada por los departamentos competentes y la Dirección de Lingüística y Comunicación, así como en los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

Objetivo

Brindar información a la población sobre las acciones que implementa la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, en cumplimiento a la Ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003 y Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57–2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Estadísticas

La información estadística contenida en el presente informe refleja la ejecución de los productos y subproductos institucionales desarrollados durante el mes de septiembre del ejercicio fiscal 2026, incorporando los registros de pertenencia sociolingüística de los usuarios atendidos por la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

Esta información permite evidenciar el alcance de los servicios institucionales y constituye un instrumento para el seguimiento y análisis de la atención brindada con pertinencia sociolingüística, conforme a lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales y la Ley de Acceso a la Información Pública.

Metodología para la integración y validación de la información

La información presentada en el presente Informe de Pertenencia Sociolingüística corresponde a la ejecución física de los productos y subproductos institucionales ejecutados durante el mes de septiembre del ejercicio fiscal 2026. Su integración se fundamenta en los registros oficiales del Sistema Informático de Gestión (SIGES) y en los informes circunstanciados elaborados por las Comunidades Lingüísticas, como parte del proceso institucional de seguimiento y evaluación de las metas físicas establecidas en el Plan Operativo Anual -POA-.

Como parte de este proceso, las Comunidades Lingüísticas elaboran los informes circunstanciados sobre la ejecución de las metas físicas de los productos y subproductos bajo su responsabilidad, los cuales son remitidos a los departamentos técnicos competentes para su revisión y análisis.

El Departamento Lingüístico es responsable de la supervisión técnica de la ejecución de las metas correspondientes a los Productos 001, 002, 003 y 005, mientras que el Departamento de Comunicación supervisa la ejecución de las metas correspondientes al Producto 004. En el ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Organización, Puestos y Funciones de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, ambos departamentos realizan la revisión técnica de los informes circunstanciados, verifican la ejecución de las metas físicas, determinan su nivel de cumplimiento e identifican, según corresponda, las metas alcanzadas, sobrepasadas, reprogramadas o no alcanzadas.

Posteriormente, cada departamento técnico consolida la información correspondiente a los productos bajo su competencia y la traslada a la Dirección de Lingüística y Comunicación, instancia que efectúa la revisión y validación institucional de la información antes de remitirla al Departamento

de Planificación.

Con base en la información revisada y validada por los departamentos técnicos y la Dirección de Lingüística y Comunicación, el Departamento de Planificación verifica la consistencia de los datos con los registros oficiales del Sistema Informático de Gestión (SIGES), integra la información institucional y elabora el presente Informe de Pertenencia Sociolingüística para su presentación, en cumplimiento de la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003; la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008; y demás normativa institucional aplicable.

En consecuencia, la responsabilidad de la supervisión técnica de la ejecución de las metas, la revisión de los informes circunstanciados, la validación de la información y la determinación del estado de cumplimiento de las metas físicas corresponde a los departamentos técnicos competentes y a la Dirección de Lingüística y Comunicación. Por su parte, el Departamento de Planificación es responsable de verificar la consistencia de la información de los Informes Circunstanciados con los registros oficiales en los sistemas, realizar la consolidación institucional y la elaboración del presente informe.

A continuación, se presentan los resultados por Producto y Subproducto del programa 11, correspondiente al mes de septiembre de 2026:

Actividad Estratégica No. 1, Formación y actualización Lingüística maya.

Objetivo: Formar y actualizar el recurso humano en lingüística maya; con énfasis en la gramática, traducción e interpretación y lexicología de los idiomas mayas. En esta Actividad Estratégica, se contemplan tres sub-productos:

1). Personas formadas y actualizadas en gramática maya.

Hace referencia del estudio y análisis de la gramática del idioma correspondiente

desde los niveles fonológico, morfológico y sintáctico, tanto a nivel teórico y práctico.

Tabla 1:

Personas formadas y actualizadas en gramática maya

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Achi	20	20	100%
Comunidad Lingüística Uspanteka	20	20	100%
Total	**40**	**40**	**100%**

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento Lingüístico, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2026.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 1, se cumplió y se ejecutó con el 100% de la meta programada, de conformidad al Plan Operativo Anual 2026.

2) Personas con formación y actualización en Traducción e Interpretación en los idiomas mayas. Hace referencia al estudio y análisis de las diferentes teorías referentes a los temas, asimismo, comprende el desarrollo de actividades prácticas para el desarrollo de habilidades y competencias de los participantes en materia de traducción e interpretación.

Tabla 2:

Personas con formación y actualización en Traducción e Interpretación en los idiomas mayas.

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Achi	20	20	100%
Comunidad Lingüística Sipakapense	15	15	100%
Total	**35**	**35**	**100%**

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento Lingüístico, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2026.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 1, se cumplió y se ejecutó con el 100% de la meta programada, de conformidad al Plan Operativo Anual 2026.

3) Personas formadas y actualizadas en Lexicología desde los idiomas mayas. La lexicología como tal, es la ciencia lingüística que estudia el léxico y vocabulario desde una visión general, estudia las palabras, teoriza, define y clasifica las unidades del nivel léxico.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 1, no se contemplan metas en el mes de septiembre, de conformidad al Plan Operativo Anual 2026.

Actividad Estratégica No. 2, Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas.

Objetivo: Desarrollar investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas orientadas al análisis descriptivo, estructural y funcional de los Idiomas Mayas, así como al estudio de los contextos de uso y procesos socioculturales, a fin de sustentar la normalización, planificación lingüística y producción de materiales especializados en la materia. En esta Actividad Estratégica, "Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas" se contemplan los siguientes sub-productos:

1) Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas. Las investigaciones que ha priorizado la ALMG viene de dos enfoques, las investigaciones lingüísticas, que son las relacionadas con el estudio, investigación y análisis descriptivo del idioma y las investigaciones sociolingüísticas son las investigaciones que se dedican al estudio de la sociedad con relación a los ámbitos de uso, comportamientos y actitud de los hablantes hacia la lengua, fenómenos y construcción de materiales sobre enseñanza aprendizaje de idiomas mayas.

Tabla 3:

Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Uspanteka	1	1	100%
Total	**1**	**1**	**100%**

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento Lingüístico, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2026.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 2, se cumplió y se ejecutó con el 100% de la meta programada, de conformidad al Plan Operativo Anual 2026.

2) Materiales lingüísticos, sociolingüísticos, culturales y educativos elaborados, publicados y entregados a la población. Desarrollar procesos formativos en lingüística aplicada orientados al aprendizaje de idiomas mayas en modalidades L1 y L2, al fortalecimiento de competencias metodológicas para docentes en servicio del sistema educativo nacional, y a la sensibilización y formación en derechos lingüísticos y culturales de servidores públicos y población en general, contribuyendo al cumplimiento del mandato institucional de promoción, normalización y garantía del ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas.

Tabla No. 4
Materiales lingüísticos, culturales y educativos elaborados, publicados y entregados a la población.

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución

Comunidad Lingüística Achi	1	1	100%
Comunidad Lingüística Q'eqchi'	1	1	100%
Comunidad Lingüística Chalchiteka	1	1	100%
Total	**3**	**3**	**100%**

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento Lingüístico, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2026.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 2, se cumplió y se ejecutó con el 100% de la meta programada, de conformidad al Plan Operativo Anual 2026.

Actividad Estratégica No. 3, Educación en Lingüística Aplicada

Objetivo: Fortalecer los idiomas mayas, a través del desarrollo de habilidades Lingüísticas y metodológicas en las modalidades de lengua materna (L1) y segunda lengua (L2) dirigido a servidores públicos y al público en general, en este producto se contemplan tres subproductos.

1) **Población con aprendizajes de idiomas mayas L1 y L2.** Este subproducto comprende los procesos formativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de competencias comunicativas en idiomas mayas, en las modalidades de lengua materna (L1) y segunda lengua (L2), dirigidos a servidores públicos y público en general.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 3, no se contemplan metas en el mes de septiembre, de conformidad al Plan Operativo Anual 2026.

2) Población con metodología para el aprendizaje de los idiomas mayas.

Este subproducto comprende los procesos de formación dirigidos a docentes en servicio del sistema educativo nacional, especialmente en los niveles de preprimaria y primaria, orientados al fortalecimiento de competencias metodológicas y didácticas para la enseñanza de los idiomas mayas. Incluye la actualización en enfoques pedagógicos, planificación de clases, estrategias de enseñanza-aprendizaje en contextos bilingües, elaboración y uso de materiales pertinentes, así como la aplicación de metodologías propias de la Educación Bilingüe Intercultural, con el propósito de mejorar la calidad educativa, garantizar la pertinencia cultural y fortalecer la transmisión y uso efectivo de los idiomas mayas en el ámbito escolar.

Tabla No. 5
Población con metodología para el aprendizaje de los idiomas mayas.

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Mam	150	150	100%
Total	**150**	**150**	**100%**

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento Lingüístico, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2026.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 3, se cumplió y se ejecutó con el 100% de la meta programada, de conformidad al Plan Operativo Anual 2026.

3) Población con formación en derechos lingüísticos y culturales dirigidos a servidores públicos y público en general.

Este subproducto comprende procesos formativos orientados a fortalecer el conocimiento y la aplicación de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas, dirigidos especialmente a servidores públicos y a la población en general.

Incluye acciones de sensibilización y capacitación sobre el marco normativo nacional e internacional en materia de derechos lingüísticos, el uso oficial de los idiomas mayas y la atención con pertinencia cultural, con el propósito de garantizar el respeto, promoción, uso y desarrollo de los idiomas mayas en los distintos espacios institucionales y de servicio público, contribuyendo así al ejercicio efectivo de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Este subproducto se encuentra integrado por dos acciones: Acción 1. Formación en Derechos Lingüísticos y culturales FASE I y/o FASE II dirigido a servidores públicos y público en general y Acción 2. Formación en Derechos Lingüísticos y transmisión del idioma con enfoque de género. FASE I y/o FASE II.

Tabla No. 6
Población con formación en derechos lingüísticos y culturales dirigidos a servidores públicos y público en general

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Achi	350	350	50%
Comunidad Lingüística Ixil	75	75	100%
Comunidad Lingüística Mopan	50	50	100%
Comunidad Lingüística Q'anjob'al	75	75	100%
Comunidad Lingüística Sakapulteka	50	50	100%
Comunidad Lingüística Sipakapense	40	40	100%
Comunidad Lingüística Tz'utujil	75	75	100%
Comunidad Lingüística Uspanteka	50	50	100%
Total	**765**	**765**	**100%**

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento Lingüístico, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2026.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 3, se cumplió y se ejecutó con el 100% de la meta programada, de conformidad al Plan Operativo Anual 2026.

Actividad Estratégica No. 4, Promoción y Difusión

Promover, posicionar y visibilizar los idiomas mayas mediante el desarrollo de actividades artísticas, literarias, culturales y académicas, así como su difusión sistemática en medios de comunicación tradicionales y digitales, con el propósito de fortalecer su uso, prestigio y reconocimiento público, contribuyendo a la revitalización de los Idiomas Mayas y normalización en los distintos ámbitos de la vida pública y comunitaria. En esta Actividad Estratégica, se contemplan dos sub-productos:

1) Festivales artísticos, literarios y académicos.

Conjunto de actuaciones o representaciones dedicadas al arte de un pueblo o cultura, donde asisten personas invitadas a presenciar el desarrollo de habilidades y talentos individuales y colectivos en diferentes disciplinas y en diferentes temas o son celebraciones dedicadas a personajes o deidades principales según la cosmovisión de un pueblo o con base a un calendario que rige la dinámica de vida del pueblo.

Los Festivales Académicos: Los Festivales Académicos se realizaron con el objetivo de promover el plurilingüismo y la diversidad cultural entre estudiantes y centros educativos. Estas actividades fomentaron el respeto, valoración y uso de los idiomas mayas, así como el fortalecimiento de la identidad cultural dentro del ámbito educativo. Además, incentivaron la participación activa de la comunidad estudiantil en espacios de aprendizaje intercultural.

Los Festivales Literarios: Los Festivales Literarios se desarrollaron a través de diversas expresiones orales y escritas como poesías, oratoria, chistes, trabalenguas y adivinanzas en idiomas mayas. Estas actividades permitieron fortalecer las habilidades comunicativas, promover la creatividad y contribuir a la revitalización lingüística mediante la práctica dinámica y participativa del idioma.

Los Festivales Artísticos: Los Festivales Artísticos se realizaron con el propósito de

fortalecer la cultura y los idiomas desde las distintas manifestaciones artísticas que se desarrollan en la Comunidad Lingüística. A través de presentaciones culturales, música, danza, teatro y otras expresiones artísticas, se promovió la identidad cultural y el uso activo del idioma propio como medio de expresión y preservación del patrimonio cultural.

Las metas cumplidas en el mes de julio en esta acción, se detallan a continuación:

Tabla No. 7

Festivales artísticos, literarios y académicos

Comunidad Lingüística	Evento	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Chuj	Festival académico	1	1	100%
Comunidad Lingüística K'iche'	Festival académico	1	1	100%
Total		**2**	**2**	**100%**

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento de Comunicación, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2026.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 4, se cumplió y se ejecutó con el 100% de la meta programada, de conformidad al Plan Operativo Anual 2026.

2) Promoción y difusión de idiomas mayas por medios de comunicación.

Este subproducto comprende la planificación, producción y difusión estratégica de contenidos comunicacionales orientados a la promoción, posicionamiento y fortalecimiento del uso de los idiomas mayas en los distintos ámbitos sociales. En el marco del Plan Estratégico Institucional vigente y la estructura

programática del Programa 11 "Desarrollo de los Idiomas Mayas", se cuenta con un comunicador asignado en cada Comunidad Lingüística, responsable de ejecutar acciones de comunicación institucional con pertinencia sociolingüística y cultural.

Incluye el diseño y elaboración de materiales promocionales impresos y digitales, producción de contenidos radiales y audiovisuales, desarrollo de campañas de sensibilización, gestión de redes sociales institucionales y articulación con medios de comunicación locales y nacionales, con el propósito de incrementar la visibilidad, prestigio y uso público de los idiomas mayas. Asimismo, contribuye al cumplimiento del mandato institucional en materia de revitalización, normalización y garantía del ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas.

Tabla No. 8

Promoción y difusión de idiomas mayas por medios de comunicación

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución
TV. Maya	32	32	100%
C.L. Achi	6	6	100%
C.L. Akateka	8	8	100%
C.L. Awakateka	4	4	100%
C.L. Chachilteka	5	5	100%
C.L. Chuj	4	4	100%
C.L. Itza'	5	5	100%
C.L. Ixil	4	4	100%
C.L. Jakalteka	4	4	100%
C.L. Kaqchikel	4	4	100%
C.L. K'iche'	5	5	100%
C.L. Mam	4	4	100%
C.L. Mopan	5	5	100%

C.L. Poqomam	4	4	100%
C.L. Poqomchi'	4	4	100%
C.L. Q'anjob'al	4	4	100%
C.L. Q'eqchi'	4	4	100%
C.L. Sakapulteka	7	7	100%
C.L. Sipakapense	6	6	100%
C.L. Tektiteka	4	4	100%
C.L. Tz'utujil	4	4	100%
C.L. Uspanteka	3	3	100%
Total	**130**	**130**	**100%**

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento de Comunicación, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2026.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 4, se cumplió y se ejecutó con el 100% de la meta programada, de conformidad al Plan Operativo Anual 2026.

Actividad Estratégica No. 5, Traducción e Interpretación.

Esta actividad estratégica comprende la prestación de servicios especializados de traducción escrita e interpretación oral en idiomas mayas, dirigidos a instituciones públicas, entidades privadas y población en general, con el propósito de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos lingüísticos y el acceso a la información y a los servicios con pertinencia cultural y lingüística.

Incluye procesos técnicos de traducción de documentos oficiales, administrativos, jurídicos, educativos y comunicacionales, así como la interpretación en ámbitos institucionales, comunitarios, académicos y de atención al público. Estas acciones se realizan conforme a normas lingüísticas vigentes, criterios de calidad técnica y principios de fidelidad, precisión terminológica y adecuación cultural.

La actividad contribuye al fortalecimiento del uso oficial de los idiomas mayas en los espacios públicos y al cumplimiento del mandato institucional en materia de normalización, promoción y garantía de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas. En esta Actividad Estratégica se contemplan dos subproductos orientados a la prestación y fortalecimiento de estos servicios especializados, de conformidad a los siguiente:

1) "Traducción de materiales a los idiomas mayas", Este subproducto comprende la prestación de servicios técnicos especializados de traducción escrita en los diferentes idiomas mayas, bajo la responsabilidad del Técnico Traductor e Intérprete, conforme a las normas lingüísticas vigentes y criterios de calidad, precisión terminológica y pertinencia cultural.

Incluye la traducción de documentos del español a los idiomas mayas y viceversa, según los requerimientos institucionales o de la población solicitante. Entre las acciones específicas se contemplan la traducción y revisión de materiales institucionales, documentos legales y administrativos, textos educativos, material audiovisual (guiones y subtítulos), textos publicitarios, así como la emisión de certificaciones lingüísticas en idioma maya.

Las traducciones realizadas tienen como finalidad garantizar el acceso a la información en el propio idioma, fortalecer el uso oficial de los idiomas mayas y contribuir al ejercicio efectivo de los derechos lingüísticos en los distintos ámbitos públicos y privados. A continuación, se reportan las traducciones realizadas en este mes de julio de 2026.

Tabla No. 9

Traducción en idiomas mayas

Comunidad Lingüística	Evento	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución

Comunidad Lingüística Akateka	Traducción de material	1	1	**100%**
Comunidad Lingüística Itza'	Traducción de material	3	3	**100%**
Comunidad Lingüística Ixil	Traducción de material	21	21	**100%**
Comunidad Lingüística Q'anjob'al	Traducción de material	2	2	**100%**
Comunidad Lingüística Q'anjob'al	Traducción de material	1	1	**100%**
Comunidad Lingüística Uspanteka	Traducción de material	11	11	**100%**
Total		**39**	**39**	**100 %**

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base en la información técnica consolidada y validada por el Departamento Lingüístico, trasladada por la Dirección de Lingüística y Comunicación, conforme a los informes circunstanciados remitidos por las Comunidades Lingüísticas y a los registros oficiales del Sistema de Gestión (SIGES), correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2026.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 5, se cumplió y se ejecutó con el 100% de la meta programada, de conformidad al Plan Operativo Anual 2026.

2) Interpretaciones a los idiomas mayas a Instituciones públicas y privadas:

Este subproducto comprende la prestación de servicios especializados de interpretación oral en los diferentes idiomas mayas, dirigidos a instituciones públicas, entidades privadas y otros usuarios que requieran acompañamiento

lingüístico en el desarrollo de sus actividades. Dichos servicios son realizados por los Técnicos Traductores e Intérpretes de las Comunidades Lingüísticas, conforme a criterios de precisión, confidencialidad, imparcialidad y pertinencia cultural.

Incluye la interpretación en ámbitos administrativos, legales, judiciales, educativos, comunitarios, académicos y de atención al público, ya sea en modalidad consecutiva o simultánea, según la naturaleza del evento o diligencia. Este subproducto tiene como finalidad garantizar la comunicación efectiva entre las partes, facilitar el acceso a servicios públicos y privados, y asegurar el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas en los distintos espacios institucionales

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 5, no se contemplan metas en el mes de septiembre, de conformidad al Plan Operativo Anual 2026.

Conclusiones Generales

1. El presente informe, de deriva en cumplimiento del Decreto Legislativo Número 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales (Artículo 10) y el Decreto Legislativo Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública (Artículo 10, numeral 28).

2. Las metas físicas presentadas están establecidas en el Plan Estratégico Institucional y la Estructura Programática vigentes, la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala; la cual, desarrolla sus funciones a través de dos programas presupuestarios: el Programa 01 "Dirección y Coordinación", integrado por dos actividades y dos subproductos, y el Programa 11 "Desarrollo de los Idiomas Mayas", que constituye el programa sustantivo de la institución, que refiere las actividades

estratégicas, productos y subproductos mediante los cuales se materializan las acciones orientadas a la promoción, fortalecimiento, normalización, revitalización y desarrollo de los idiomas mayas.

3. Durante el mes de septiembre de 2026, la Actividad Estratégica No. 1, "Formación y actualización en lingüística maya", las Comunidades Lingüísticas Achi, Uspanteka y Sipakapense fueron las únicas que contemplaron metas físicas, de conformidad con el Plan Operativo Anual - POA- 2026. En consecuencia, durante el período se reportan 40 metas físicas ejecutadas el subproducto 1 y 35 metas físicas en el subproducto 2, cumpliendo con el 100% de la meta programada. El subproducto 3, no contempló meta física en el mes de septiembre 2026.

4. En la Actividad Estratégica No. 2, "Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas", durante el mes de septiembre de 2026, se ejecutaron 4 metas físicas programadas, equivalente al 100% de cumplimiento de lo programado, según POA 2026; los cuales, corresponden a lo siguiente: 1 meta física en el subproducto 1 (Comunidad Lingüística Uspanteka) y 3 metas físicas en el subproducto 2, que consiste en la elaboración, publicación y entrega de materiales lingüísticos, sociolingüísticos y educativos por parte de las Comunidades Lingüísticas Achi, Q'eqchi' y Chalchiteka.

5. En la Actividad Estratégica No. 3, "Educación en Lingüística Aplicada", se alcanzó un cumplimiento del 100% de las metas físicas programadas, al ejecutarse lo siguiente: 150 metas físicas correspondiente al subproducto 2 "Población con metodología para el aprendizaje de los idiomas mayas" y 765 metas físicas en el subproducto 3 "Población con formación en derechos lingüísticos y culturales dirigidos a servidores públicos y público en general". En el subproducto 1 "Población con aprendizaje de idiomas mayas en L1 y L2" no se contempló la ejecución de metas físicas en el mes de septiembre 2026.

6. La Actividad Estratégica No. 4, "Promoción y Difusión", se alcanzó el 100% de las metas físicas programadas durante el mes de septiembre de 2026, con la ejecución de 2 festivales y 130 eventos de promoción. Estos resultados evidencian la continuidad de las acciones orientadas a fortalecer el uso y posicionamiento de los idiomas mayas a través de productos comunicacionales.

7. En la Actividad Estratégica No. 5, "Traducción e Interpretación", se ejecutó el 100% de las metas físicas programadas, alcanzándose 39 metas físicas, correspondientes a servicios de traducción de materiales audiovisuales, documentos, textos publicitarios y otros materiales en idiomas mayas. El subproducto relacionado con los servicios de interpretación a instituciones públicas y privadas no se programaron metas para ejecutar en el mes de septiembre, de conformidad con el POA 2026.

ALMG
JEFE
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Lic. Manuel de Jesús Mendoza Delgado
Jefe de Planificación